



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017-2019-00409 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	ELITEK S.A.S.
Asunto	NO SE ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2127V

2

En atención a la solicitud allegada por la memorialista, no se accede a lo solicitado en tanto quién realiza la renuncia no cuenta con la calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

